



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CHÍA

GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

APROBACIÓN DE PÓLIZAS

CÓDIGO

GEC-FT-45-V3

PÁGINA

1 de 1

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA DE CHÍA
APRUEBA LA GARANTÍA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

GARANTÍA PRINCIPAL

MODIFICACIÓN

TERMINACIÓN

LIQUIDACIÓN

CONTRATISTA / PARTE DEL
CONVENIO

DISTRACOM S.A. NIT. 811.009.788-8

NUMERO
CONVENIO

CONTRATO/

ORDEN DE COMPRA No.126285

VALOR
CONTRATO

DEL

\$ 100.000.000,00

OBJETO DEL
CONVENIO
CONTRATO

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA MAQUINARIA DEL BANCO DE OBRAS PÚBLICAS Y USADA PARA LAS INTERVENCIONES DE REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA

CLASE
GARANTÍA

DE

Contrato de seguro contenido en una póliza

IDENTIFICACIÓN
GARANTE

DEL

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A Nit. 860.037.013-6

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO N°.
ANEXO N°

M-100225339
ANEXO 0

Fecha de expedición

21-03-2024

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL N°.

Fecha de expedición

OTRAS PÓLIZAS (IDENTIFIQUE EL TIPO DE
PÓLIZA)

Fecha de expedición

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO /
CONVENIO
PRORROGA

Hasta el treinta (31) de diciembre de 2.024

PRORROGA

FECHA DE PRORROGA

TIEMPO:

ADICIÓN

FECHA DE ADICIÓN:

VALOR:

REINICIO

FECHA DE REINICIO

AMPAROS	APLICA/NO APLICA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
Cumplimiento	APLICA	\$ 10.000.000,00	20-03-2024	30-06-2025
Buen Manejo Y Correcta Inversión del Anticipo				
Devolución de Pagos Anticipados				
Calidad del Servicio	APLICA	\$ 10.000.000,00	20-03-2024	30-06-2025
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	APLICA	\$ 5.000.000,00	20-03-2024	31-12-2027
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes y Equipos Suministrados				
Estabilidad y Calidad de la Obra (*)				
VALOR TOTAL POLIZA UNICA DE CUMPLIMIENTO		\$ 25.000.000,00		
Responsabilidad Civil Extracontractual				
VALOR TOTAL POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL				

OBSERVACIÓN: Se aprueba la (las) garantía (s) antes identificadas toda vez reúnen las condiciones legales y reglamentarias y suficiencias reguladas en los artículos 2.2.1.2.3.1.10 al artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y amparan los riesgos establecidos.

Lugar de aprobación:

CHIA

Fecha de aprobación:

26-03-2024

Nombre y apellido

MONICA ALEXANDRA NARANJO
ROJAS

Cargo

Jefe Oficina de Contratación

FIRMA

Revisó: Mónica Alexandra Naranjo Rojas
Jefe Oficina de Contratación
Proyectó: Marlen Díaz Sarmiento
Contratista OC